



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, operativa y económica para la modificación del recorrido del transporte urbano de pasajeros por colectivo correspondiente a la Línea 4, con el objeto de disponer su reingreso e incorporación formal al trazado vial interno de Barrio Centenario.

Art. 2º: En el marco de los estudios referidos en el artículo precedente, la Secretaría de Movilidad y Urbano del Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la fijación de paradas y garitas de espera en puntos accesibles y estratégicos del barrio, el impacto en las frecuencias operativas de la empresa prestataria y la coordinación con las áreas de seguridad para asegurar la transitabilidad en el sector.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios técnicos, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este cuerpo legislativo el nuevo esquema de recorrido proyectado para la Línea 4 previo a su implementación.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 5º: De forma.

Ciudad de Santa Fe, Julio 2026.



FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución tiene como propósito solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los estudios técnicos, operativos y de movilidad necesarios para evaluar el restablecimiento de la traza de la **Línea 4** del transporte urbano de pasajeros dentro del entramado urbano de **Barrio Centenario**.

A partir de las modificaciones de recorridos dispuestas por la administración municipal en febrero del año 2022, la Línea 4 dejó de ingresar al barrio, restringiendo su paso a las arterias periféricas como Avenida J. J. Paso. Esta medida, que tuvo como premisa teórica la optimización del sistema, generó en la práctica la pérdida de un conector histórico e indispensable para la movilidad interna del sector sur de nuestra ciudad.

Actualmente, la retirada del colectivo del interior del barrio obliga a los vecinos a desplazarse hacia los bordes periféricos para poder abordar una unidad. Esta dinámica no solo fragmenta la cobertura del servicio, sino que obliga a los usuarios a esperar en paradas sobre avenidas de gran caudal vehicular, exponiéndolos a situaciones de inseguridad y desprotección, especialmente en horarios nocturnos o ante inclemencias climáticas.

Por ello, resulta indispensable que el Municipio planifique el reingreso de la línea con paradas en sectores clave y de fácil acceso dentro del entramado residencial, garantizando que el colectivo frene en puntos estratégicos cercanos a las instituciones del barrio y a las zonas de mayor demanda. El transporte público es un servicio



esencial que debe garantizar la equidad territorial y responder a la dinámica real de los vecinos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO
Concejal LLA
Honorable Concejo Municipal